

TRANSPARENCIA Y PRIVACIDAD, INSTRUMENTOS ESENCIALES PARA HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA SALUD: XIMENA PUENTE DE LA MORA

- **Destacó que así como la transparencia y el derecho de acceso a la información son temas fundamentales en la agenda nacional y elementos para el combate a la corrupción y la rendición de cuentas, el derecho a la salud también produce efectos inmediatos sobre la calidad de vida de las personas**
- **Participó en la inauguración del Simposio de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) 2016**

Conocer el estado que guardan los hospitales públicos y los alcances de los programas de salud, así como garantizar el resguardo de los datos personales de los pacientes, son herramientas indispensables para hacer efectivo el derecho a la salud, afirmó la comisionada presidente del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Ximena Puente de la Mora.

Al participar en la inauguración del *Simposio de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) 2016*, destacó que así como la transparencia y el derecho de acceso a la información son temas fundamentales en la agenda nacional y elementos esenciales para el combate a la corrupción y la rendición de cuentas, el derecho a la salud también produce efectos benéficos a la sociedad.

“Así como nos mostramos activos en la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción y la armonización legislativa en materia de transparencia, debemos tener siempre presentes que, de manera similar, el derecho a la salud, el acceso a la información y la protección de datos personales son derechos fundamentales, con la capacidad de producir efectos inmediatos sobre la calidad de vida de las personas”, enfatizó.

Puente de la Mora dijo que si bien en el país se han realizado esfuerzos para extender los servicios de salud a toda la población, resulta prioritario fortalecer este objetivo, haciendo de la transparencia y la privacidad de los pacientes, elementos esenciales de las políticas públicas en la materia.

“El respeto de los datos personales de los pacientes, es una condición esencial para asegurar que ningún paciente resulte afectado o discriminado en su vida personal, a causa de sus padecimientos o de los tratamientos que recibe”, remarcó.

La comisionada presidente indicó que el sector salud es una de las áreas que mayor interés despierta en la población, con una amplia cantidad de solicitudes de información y de corrección de datos personales.

“Por ello, en el INAI consideramos necesario trabajar de la mano con la CONAMED para que, desde nuestro rol como autoridades, hagamos frente al reto de proporcionar a los ciudadanos las herramientas necesarias para, por un lado, proteger la privacidad y datos sensibles, asociados al contexto médico y, por el otro, garantizar, mediante la transparencia, el correcto desempeño de los servicios de salud”, apuntó.

Puente de la Mora recordó que ambos derechos forman parte de los objetivos 3 y 16, de la Agenda 2030 para el Desarrollo, impulsados por la Organización de las Naciones Unidas y por nuestro país.

“Por ello, el trabajo en equipo resulta el único camino viable para consolidarlos y hacerlos más accesibles para las y los mexicanos”, manifestó.

En el evento estuvieron presentes también, el secretario de Salud, José Narro Robles; el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Luis Raúl González Pérez; el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers; el presidente del Consejo Directivo del Instituto ASPEN México, Juan Ramón de la Fuente, y el titular de la CONAMED, Onofre Muñoz Hernández, entre otros.

-o0o-